



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0023711/2009

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras elevando el pedido de cargas anexas para la Lic. Bibiana Eguía y la Mgter. Patricia Supisiche; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;  
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de agosto de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza de fecha 11 de agosto de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE.


ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR que la Lic. **BIBIANA EGUIA**, Legajo N° 35201, cumpla funciones de Profesora Asistente en el Seminario de Investigación de los Discursos Sociales desde el **01 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010** como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple por concurso en la cátedra "Seminario de Lectura de Autores de Córdoba".

ARTICULO 2º AUTORIZAR que a la Mgter. **PATRICIA SUPISICHE**, Legajo N° 30761, cumpla funciones de Profesor Adjunta a cargo del dictado del Seminario de Introducción a la Investigación Lingüística desde el **01 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010** como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Seminario de Variación Lingüística".

ARTICULO 3º. Protocolícese, notifíquese a las interesadas, a la Escuela de Letras, al Area Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **402**  
Tgv.

  
LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades